



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-02-2021

Folio: 2021-4250
Certificado de ingresos: 2021-230276
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA VERONICA BUSTILLOS TRUJILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-113-062

Propietario: SANDRA VERONICA BUSTILLOS TRUJILLO

Domicilio: CALLE ARBOL DE ALCANFOR M13 L45 F1 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	48.90	67.65	20.80	PORCHE Y PASILLO	6,154.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	48.90	67.65	20.80		246.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	2,154.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	48.90	67.65	20.80		246.19
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	48.90	67.65	20.80		615.47
TOTALES			97.80	135.30	41.60		\$ 9,416.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2015 DANIEL CORRAL GUZMAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-02-2021 14:23:2

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02145f551b0ffedeb78b8fe89361082bda3fee5ccf30021456e15f60b1031761f45018ae02ed680fa5fd3e61

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.